



Dr. Carlos Guillermo León Acosta
Notario Noveno Suplente del Cantón Cuenca
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com



1 **ESCRITURA NRO.**
2 **20170101009P00223**
3 **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y**
4 **REFORMA DE ESTATUTO**
5 **OTORGADA POR:**
6 **DISTRIBUIDORA EL MIRADOR DISMIRADOR S.A.**
7 **CUANTÍA: 440.800,00**
8 **FACTURA No. 001200000036668**
9 ******* DP *******
10 **DI 2 COP**
11

12 Di 3ra copia el 25 de enero del 2017

13 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día
14 de hoy **VEINTE Y CINCO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL**
15 **DIECISIETE**, ante mí, **DOCTOR CARLOS GUILLERMO LEON ACOSTA**,
16 **NOTARIO NOVENO SUPLENTE DEL CANTÓN CUENCA**, de conformidad
17 con la acción de personal que se adjunta a la presente, comparece en la
18 celebración de este instrumento público, por una parte el señor
19 **FERNANDO PETRONIO ANDRADE MORA**, en su calidad de Gerente
20 General de la compañía **DISTRIBUIDORA EL MIRADOR DISMIRADOR S.A.**
21 conforme el nombramiento que se adjunta como documento habilitante,
22 portador de la cédula **0102712205** con dirección en Avenida
23 España 10-22, teléfono 2800431 y correo electrónico
24 fernando.andrade@mosumi.com El compareciente declara bajo
25 juramento que interviene libre y voluntariamente a la celebración del
26 presente instrumento, que conoce y entiende plenamente el contenido
27 así como las consecuencias jurídicas del mismo y del contrato que este



1 contiene; y, además declara bajo juramento ser ecuatoriano, mayor de
2 edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad, entendido
3 plenamente en el idioma castellano, capaz ante la ley, a quien por
4 haberme presentado el documento de identidad de conocer doy fe, y
5 luego de verificar la libertad con la que procede, así como instruido que
6 ha sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente
7 instrumento, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que
8 eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR**
9 **NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase extender
10 una de Aumento de capital y Reforma del estatuto de la compañía
11 DISTRIBUIDORA EL MIRADOR DISMIRADOR S.A. de conformidad con las
12 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a celebrar
13 la presente escritura pública el señor Fernando Petronio Andrade Mora,
14 ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta
15 ciudad de Cuenca, hábil y capaz para contratar en su calidad de Gerente
16 General y como tal representante legal de la compañía DISTRIBUIDORA EL
17 MIRADOR DISMIRADOR S.A., conforme se desprende del nombramiento
18 que se adjunta como documento habilitante. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES**
19 **UNO.-** DISTRIBUIDORA EL MIRADOR DISMIRADOR S.A. se constituyó
20 mediante escritura pública celebrada ante el Notario Noveno de Cuenca
21 Doctor Eduardo Palacios Sacoto en fecha quince de septiembre de dos mil
22 dieciséis e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca el día veinte



1 y tres de septiembre del año dos mil dieciséis con el número quinientos
2 setenta y dos, misma que posee un capital social actual de ochocientos
3 dólares de los Estados Unidos de América. DOS.- La Junta General
4 Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía DISTRIBUIDORA EL
5 MIRADOR DISMIRADOR S.A. en la sesión celebrada el diez de enero del
6 año dos mil diecisiete, resolvió en la sesión aumentar el capital de la
7 compañía y reformular el estatuto social de la misma, en los términos
8 resueltos en la referida Junta. **TERCERO.- AUMENTO DE CAPITAL DE LA**
9 **COMPAÑÍA.** Conforme a lo resuelto por la Junta General referida en el
10 numeral Dos de la Cláusula anterior, se aumenta el capital de la compañía
11 en la suma de cuatrocientos cuarenta mil dólares de los Estados Unidos
12 de América (USD \$ 440.000,00), con lo cual queda elevado y fijado en la
13 cantidad de cuatrocientos cuarenta mil ochocientos dólares de los Estados
14 Unidos de América (USD 440.800,00); en consecuencia, declaro bajo
15 juramento, que el referido aumento de capital se encuentra debidamente
16 integrado y pagado a la compañía. El aumento de capital lo realiza el Señor
17 Martín Andrade Mora según lo establecido en la Junta General
18 Extraordinaria y Universal de Accionistas, en la que se resolvió que el
19 Aumento de Capital de la compañía se lo realice por compensación de
20 créditos del Accionista en la empresa, en la suma de cuatrocientos
21 cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$
22 440.000,00), habiendo renunciado el Señor Fernando Andrade Mora al



- 1 ejercicio de su legítimo derecho preferente de suscripción y de
- 2 . conformidad con el siguiente cuadro:

SOCIO	CAPITAL EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	AUMENTO DE CAPITAL EN USD	NUEVO CAPITAL EN USD	NÚMERO DE ACCIONES
Fernando Andrade Mora	400	0	400	400
Martín Andrade Mora	400	440.000,00	440.400	440.400
TOTAL	800	440.000,00	440.800,00	440.800

- 3
- 4
- 5 **CUARTA.- REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.** El compareciente,
- 6 en su calidad antes invocada, declara bajo juramento reformado el
- 7 ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA EL MIRADOR DISMIRADOR
- 8 S.A., conforme al siguiente texto: "Artículo Sexto.- Capital suscrito.- El
- 9 capital suscrito de la Compañía es de CUATROCIENTOS CUARENTA MIL
- 10 OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD
- 11 440.800,00) dividido en cuatrocientos cuarenta mil ochocientas acciones
- 12 nominativas, ordinarias e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de
- 13 América cada una. **QUINTA.- SUSCRIPCION E INTEGRACION DEL CAPITAL:**
- 14 El nuevo capital de la Compañía se encuentra totalmente suscrito y
- 15 pagado en la cantidad de CUATROCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS



1 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 440.800,00)

2 **SEXTA:** Se agregan como documentos habilitantes a la presente minuta,

3 el acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y el

4 nombramiento del compareciente como representante legal de la

5 compañía. **SEPTIMA: DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO:** En atención a lo

6 dispuesto en el artículo ciento cincuenta reformado de la Ley de

7 Compañías, el compareciente declara bajo Juramento lo siguiente: 2.1.

8 Que se ratifica en el lugar y fecha en que se celebra el presente contrato

9 según consta en esta escritura pública. 2.2. Que su nombre, nacionalidad

10 y domicilio son los que constan en la cláusula primera. 2.3. Que el capital

11 aumentado se encuentra debidamente integrado y pagado. 2.4. Que el

12 Estatuto se encuentra reformado en los términos contenidos en este

13 instrumento. **Autorización:** Se autoriza expresamente al Doctor Pedro

14 Mora Vintimilla, abogado, para que realice los trámites necesarios hasta

15 que el presente instrumento se encuentre debidamente perfeccionado.

16 Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para

17 asegurar la validez del presente instrumento. La presente minuta ha sido

18 elaborada y suscrita por el Dr. Pedro Mora Vintimilla Mat. No. 7612 C.A.P.,

19 que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las

20 partes, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con

21 todos los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y

22 solicitados por las partes. Para el otorgamiento de la presente escritura,



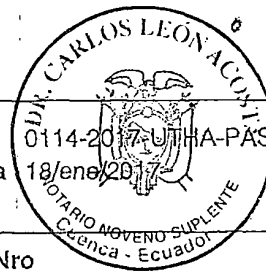
Dr. Carlos Guillermo León Acosta
Notario Noveno Suplente del Cantón Cuenca
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com

1 se observaron los preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo
2 juramento los comparecientes manifiestan que para efectuar la presente
3 escritura el Notario requirió el cumplimiento de todas las solemnidades
4 legales del instrumento público y los comparecientes las cumplieron; y,
5 leída que fue la presente escritura íntegramente al (los) otórgante (s) por
6 mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia
7 de su aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes
8 en la minuta inserta, misma que aprueban en todas sus partes y
9 ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que
10 surta los fines legales consiguientes, por lo tanto la presente escritura
11 pública queda incorporada al protocolo de la Notaria a mi cargo de todo
12 lo cual doy fe.-

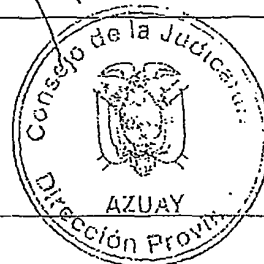
13
14
15 **FERNANDO PETRONIO ANDRADE MORA**
16 **DISTRIBUIDORA EL MIRADOR DISMIRADOR S.A.**
17 **C.I. 0102712205**

18
19
20
21
22 **Dr. CARLOS GUILLERMO LEON ACOSTA**
23 **NOTARIO NOVENO SUPLENTE DEL CANTON CUENCA**





ACCIÓN DE PERSONAL		REPÚBLICA DEL ECUADOR FUNCIÓN JUDICIAL CONSEJO DE LA JUDICATURA		Nro. 0114-2017-UTHA-PAS Fecha 18/ene/2017	
1 ORGANOS AUXILIARES DE AZUAY			2 Nro Fecha 18/ene/2017		
3 LEON ACOSTA CARLOS Apellidos Nombre			4 Rige A Partir De 23/ene/2017 Rige Hasta 10/feb/2017		
5 Cédula de Ident. 171011063-4		6 Cédula Militar		7 Certificado de Votación 026-0086	
8 Tipo Acción de Personal Designación					
9 Explicación De conformidad a los artículos 178, y 200 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con los artículos 38, 254, 296 Y 297 del Código Orgánico de la Función Judicial; y, dando cumplimiento a la Resolución No. 260 Y 344-2014, aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura y del memorando DNTH- 049-2015 del 30 de enero del 2015, en virtud del Art. único de la Resolución 97-2017 de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Azuay, el Dr. Mateo Rios Cordero, Director Provincial (e) de Azuay procede a encargar la Notaria Novena del cantón Cuenca, en mérito a la licencia concedida al Dr. Eduardo Palacios Sacoto, del 23 de enero al 10 de febrero del 2017, al Dr. Carlos León Acosta, en su calidad de Notario Suplente					
10 Situación Actual Dependencia ORGANOS AUXILIARES DE AZUAY Departamento Puesto NOTARIO SUPLENTE Remuneración Unif. Lugar de Trabajo CUENCA Partida			11 Situación Propuesta Dependencia ORGANOS AUXILIARES DE AZUAY Departamento NOTARIA NOVENA Puesto NOTRIO SUPLENTE Remuneración Unif. Lugar de Trabajo CUENCA Partida		
12 La persona reemplaza a Quien cesó en el Cargo con fecha Causal					
13 Registro Nro 0114-2017 Fecha 18/ene/2017			MGS. MAURICIO ARPI BARSALLO COORDINADOR TALENTO HUMANO		
DR. MATEO RIOS CORDERO DIRECTOR PROVINCIAL (E) DE AZUAY					



Registro Mercantil de Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 10678

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	7917
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1938
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISTRIBUIDORA EL MIRADOR DISMIRADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ANDRADE MORA FERNANDO PETRONIO
IDENTIFICACIÓN	0102712205
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

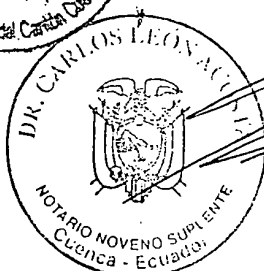
NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 27 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

MARIA-VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA
De acuerdo con la facultad conferida en el numeral 5 del art. 18
de la Ley Orgánica del Registro Mercantil, he levantado la presente
fe pública que se encuentra en su totalidad presentada para
su inscripción.
Cuenca, a

25 ENE 2017

Página 1 de 1

Nº 0241548



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190429350001
RAZON SOCIAL: DISTRIBUIDORA EL MIRADOR DISMIRADOR S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ANDRÁDE MORA FERNANDO PETRÓNIO
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/10/2016 **FEC. CONSTITUCION:** 23/09/2016
FEC. INSCRIPCION: 04/10/2016 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR DE COMPUTADORAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: TOTORACOA Calle: AV. ESPAÑA Número: 10-22 Intersección:
FRANCISCO PIZARRO Referencia ubicación: FRENTE AL AEROPUERTO Telefono Domicilio: 072800431 Email:
fernando.andrade@mosumi.com

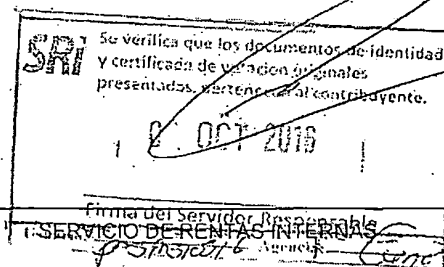
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA 6 AZUAY **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: PESM310316

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 04/10/2016 15:33:22



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



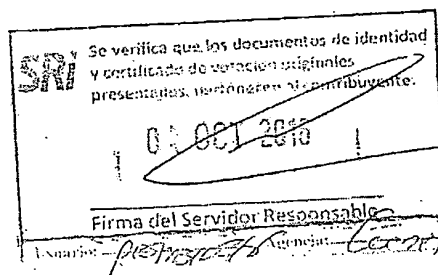
NUMERO RUC: 0190429350001
RAZON SOCIAL: DISTRIBUIDORA EL MIRADOR DISMIRADOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 23/09/2016
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
VENTA AL POR MENOR DE COMPUTADORAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: TOTORACocha Calle: AV. ESPAÑA Número: 10-22 Intersección: FRANCISCO PIZARRO Referencia: FRENTE AL AEROPUERTO Telefono Domicilio: 072800431 Email: fernando.andrade@mosumi.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

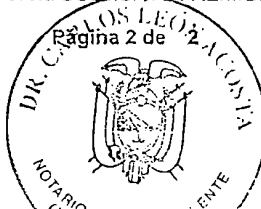
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: PESM310316

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 04/10/2016 15:33:22



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA
De acuerdo a lo establecido en el artículo 5 del Art. 10
de la Ley de Notarías, el presente documento
fue presentado para su inscripción
Cuenca, 25 ENE 2017

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA EL MIRADOR
DISMIRADOR S.A.**



En la Ciudad de Cuenca, a los 10 de enero de 2017, a las 11H00 horas de la mañana, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida España 1022 y Francisco Pizarro, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía DISTRIBUIDORA EL MIRADOR DISMIRADOR S.A.: el señor Fernando Andrade Mora, propietario de cuatrocientas (400) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y el Señor Martín Andrade Mora, propietario de cuatrocientas (400) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Al estar reunido el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y según lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas manifiestan su voluntad de constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía DISTRIBUIDORA EL MIRADOR DISMIRADOR S.A., para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Aumento de Capital**
- 2. Reforma del Estatuto**

Preside la Junta el Presidente de la compañía señor Pedro Mora Vintimilla, y actúa como secretario el Gerente General señor Fernando Andrade Mora. Los accionistas aceptan el orden del día propuesto y proceden a dar tratamiento al mismo según lo siguiente:

1. Aumento de Capital

El Gerente General pone en consideración de la Junta General la necesidad de realizar una Aumento de Capital de la compañía con el objeto de robustecer el patrimonio de la misma y evitar que la compañía pueda incurrir en situaciones que afecten a su existencia y cumplimiento del objeto social, en razón de lo cual propone que se realice un aumento de capital por compensación de créditos que se mantiene a favor del Señor Martín Andrade Mora, en la suma de cuatrocientos cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 440.000,00), a fin de aumentar el capital pagado y suscrito de la compañía; de manera complementaria al aumento del capital habrá la necesidad de reformar el Estatuto Social, en su artículo correspondiente lo cual será tratado y resuelto en el siguiente punto del orden del día.

Luego de varias deliberaciones, la Junta General en unanimidad resuelve Aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía, de ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800,00) actualmente existente, de tal forma que se fije en la cantidad de CUATROCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (440.800,00 USD). El aumento de capital se lo realiza por compensación de créditos entre el accionista Martín Andrade Mora y la empresa en la cantidad de cuatrocientos cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 440.000,00). De su parte el Señor Fernando Andrade Mora, renuncia expresamente a su Derecho Preferente de suscripción de capital.- A continuación el cuadro de la conformación previa y el nuevo capital existente:

ACCIONISTA	CAPITAL EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	AUMENTO DE CAPITAL EN USD	NUEVO CAPITAL EN USD	NÚMERO DE ACCIONES
Fernando Andrade Mora	400	0	400,00	400
Martín Andrade Mora	400	440.000,00	440.400,00	440.400
TOTAL	800	440.000,00	440.800,00	440.800

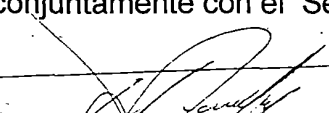
2. Reforma del Estatuto Social

El Gerente General pone en conocimiento de la Junta General que por efecto del aumento de capital resuelto en el punto anterior, debe reformarse el Estatuto de la Compañía, en razón de lo cual la Junta General en unanimidad, resuelve: Reformar el Estatuto Social en su artículo Sexto, reemplazándolo por el siguiente texto: "Artículo Sexto.- Capital suscrito.- El capital suscrito de la Compañía es de CUATROCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 440.800,00) dividido en cuatrocientos cuarenta mil ochocientas acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una."

La Junta General expresamente autoriza al Gerente General a realizar y suscribir los actos y contratos necesarios para instrumentar debidamente lo resuelto por esta Junta. Concluidos los puntos del orden del día y al no haber otro asunto que tratar, se concede un receso para proceder a la redacción de la presente acta.

Por haberse cumplido con el orden del día se pone el acta a consideración de los accionistas asistentes, quienes luego de su lectura, la ratifican en todas sus partes y aprueban su contenido. Se levanta la sesión a las 11H30 de la mañana.

Para constancia firman los accionistas presentes firman la presente acta de Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía Distribuidora El Mirador Dismirador S.A., celebrada el 10 de enero de 2017, conjuntamente con el Secretario y Presidente que lo certifican.

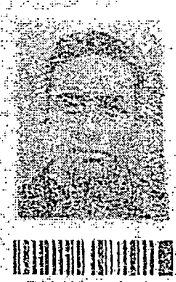

Fernando Andrade Mora
Accionista - SECRETARIO


Martín Andrade Mora
Accionista SOCIO


Pedro Mora Vintimilla
PRESIDENTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ANDRADE MORA
FERNANDO PETRONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
GIL RAMIREZ DAVALOS
FECHA DE NACIMIENTO 1973-12-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARITZA
CORDOVA RODAS

Nº 010271220-5

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE MOSCOSO PETRONIO IVAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORA MARIA EULALIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2014-08-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-07

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

Va44411442

0030111

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002
002 - 0253
NÚMERO DE CERTIFICADO
ANDRADE MORA FERNANDO PETRONIO

0102712205
CÉDULA

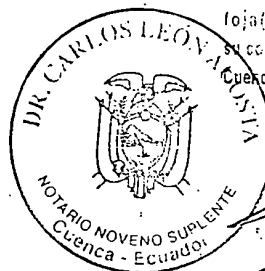
AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAGRARIO
PARROQUIA

2
0
ZONA

(J) PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

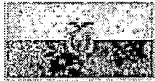
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA
De acuerdo con el artículo 18 de la Ley Orgánica del Notariado, a las 18 horas de la fecha, he suscrito el presente documento para su co notificación.
Cuenca, a 25. ENE 2017



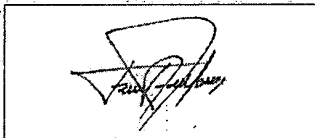
ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102712205

Nombres del ciudadano: ANDRADE MORA FERNANDO PETRONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ
DAVALOS

Fecha de nacimiento: 25 DE DICIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORDOVA RODAS MARITZA

Fecha de Matrimonio: 16 DE JULIO DE 1999

Nombres del padre: ANDRADE MOSCOSO PETRONIO IVAN

Nombres de la madre: MORA MARIA EULALIA

Fecha de expedición: 7 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 25 DE ENERO DE 2017

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 176-005-37220



176-005-37220

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.25 17:53:34 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

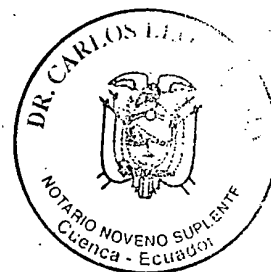


HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.
SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA... COPIA CERTIFICADA QUE LA
FIRMO Y SELLO EL DÍA DE SU ELABORACIÓN.



RAZON MARGINAL. Certifico, que al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA EL MIRADOR DISMIRADOR S.A.**, celebrada en fecha 15 de septiembre del 2016, he sentado razón del presente Aumento de Capital y Reforma de Estatuto. **Cuenca, 25 de enero del 2017**

DOCTOR CARLOS GUILLERMO LEON ACOSTA
NOTARIO NOVENO SUPLENTE DEL CANTON CUENCA





Factura: 001-200-000036668



20170101009P00223

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS GUILLERMO LEON ACOSTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

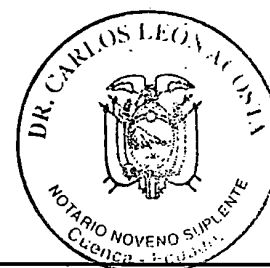
EXTRACTO

Escritura N°:	20170101009P00223						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE ENERO DEL 2017, (17:48)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ANDRADE MORA FERNANDO PETRONIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0102712205	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	DISTRIBUIDORA EL MIRADOR DISMIRADOR S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	440800.00						

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS GUILLERMO LEON ACOSTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO



Escritura N°:	20170101009P00223						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE ENERO DEL 2017, (17:48)						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ANDRADE MORA FERNANDO PETRONIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0102712205	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	DISTRIBUIDORA EL MIRADOR DISMIRADOR S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS GUILLERMO LEON ACOSTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

AP: 0114-2017-UTHA-PAS



TRÁMITE NÚMERO: 1115

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANÓNIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	825
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	67
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0102712205	ANDRADE MORA FERNANDO PETRONIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

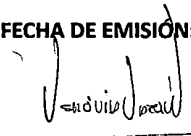
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANÓNIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /CUENCA /25/01/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISTRIBUIDORA EL MIRADOR DISMIRADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 2 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017


MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL







Factura: 001-200-000036669



20170101009000133

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS GUILLERMO LEON ACOSTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20170101009000133

MATRIZ	
FECHA:	25 DE ENERO DEL 2017, (17:49)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL.
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ANDRADE MORA FERNANDO PETRONIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0102712205
A FAVOR DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA DISTRIBUIDORA EL MIRADOR DISMIRADOR S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS GUILLERMO LEON ACOSTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

AP: 0114-2017-UTHA-PAS

